

153077

INFORME DE GERENCIA GENERAL OMEWAY

Como Gerente de la empresa OMEWAY CIA. LTDA., nombrado el 24 de Junio del 2005 he realizado las siguientes actividades:

1. De acuerdo al convenio firmado con la comunidad de Kawymeno se realizan los diseños arquitectónicos y estructurales para la casa de Kai y una letrina, para lo cual se contrata los servicios del Ing. Marco Coloma , los mismos que son presentados a PETROBRAS y son aprobados particular que es comunicado a la comunidad y al Presidente de la Junta Parroquial de Cononaco Sr. Jack Jaramillo
2. Los diseños arquitectónicos y estructurales fueron realizados considerando un presupuesto de \$ 99.469,45 dólares americanos sin el IVA, los cuales no podían ser modificados por cuanto cualquier variación modificaría los costos de la obra.
3. En base a las consideraciones anteriores la Junta Parroquial de Cononaco firma un convenio con la empresa OMEWAY CIA LTDA, para la construcción de la casa en base a este antecedente la Junta Parroquial de Cononaco en el mes de abril realiza un anticipo de \$62.000,00 dólares americanos
4. OMEWAY CIA LTDA., contrata al Arq. Wilson Sánchez , para la construcción de la casa en Kawymeno de acuerdo a los diseños aprobados.
5. El 15 de Abril se inicia obras en Kawymeno, con la instalación del campamento y el ingreso de personal y material.
6. En reunión mantenida entre el Arq. Sánchez y, el Presidente de la Junta Parroquial de Cononaco, el cual comunica al responsable de la obra que el diseño de la casa debe ser modificado por pedido de su dueño y que los gastos de estas modificaciones de existirlos serán asumidas por la Junta y que se encargaran de comunicar de este particular a PETROBRAS
7. Todas las modificaciones solicitadas por el Presidente del Junta Parroquial de Kawymeno durante el periodo de construcción de la casa y la letrina, así como los costos de las mismas, se detallan en el anexo a este informe.
8. La construcción de la casa de Kai y la letrinas en la comunidad de Kawymeno es realizada en 5 meses, en su totalidad y entregada al Presidente de la Junta Parroquial de Kawymeno y al propietario de la casa.
9. Cabe recalcar que de acuerdo la convenio firmado entre OMEWAY y la Junta Parroquial de Cononaco, en el cual se manifiesta que una vez que la construcción alcancé el 50 % de la obra, es obligación del contratante cancelar la totalidad de monto del contrato pudiendo retenerse un 5 % , esta cláusula fue incumplida por la Junta Parroquial de Cononaco, ya que el pago fue realizado en el mes de Noviembre una vez concluidas todas las obras, particular que ocasiono a OMEWAY CIA LTDA costos de financiamiento que no estaban previstos, los cuales legalmente deberían ser cobrados a la Junta,

pero por no existir en el contrato esta base legal es imposible realizar estos cobros, por lo cual la empresa se vio en la necesidad de asumir estos rubros.

10. Pese haber entregado las obras la Junta Parroquial de Cononaco hasta el mes de marzo del 2007 no ha cancelado en su totalidad el valor del contrato ante lo cual la Gerencia de la empresa a dispuesto que se inician las acciones legales correspondientes.
11. Debo manifestar también que pese a que el contrato fue firmado con la Junta Parroquial de Cononaco, la Gerencia de OMEWAY ante la pasividad de la comunidad y del Presidente de la Junta para exigir los pagos correspondiente, se ha visto en necesidad de mantener continuas reuniones con personeros de PETROBRAS quien financia las obras, logrando que se realicen los pagos correspondientes a la Junta y esta posteriormente a la comunidad.

PROYECTO ELECTRICO

12. En el mes de febrero PETROBRAS invita a OMEWAY CIA LTDA, a participar en la licitación para el transporte y movilización para la culminación del proyecto eléctrico de Chiru Isla.
13. En el 15 Abril firmo el contrato con la Comunidad de Chiru Isla para el transporte de materiales y equipos para culminación del sistema eléctrico y la construcción de la cabina telefónica.
14. Ante la necesidad de mantener una logística con campo adecuada, se contrata personal de soporte tanto en Quito como en Coca
15. Se entrega las polizas a la comunidad de Chiru Isla y a PETROBRAS
16. De igual manera el Superintendente de obra presenta el plan de trabajo a los fiscalizadores de PETROBRAS
17. Por razones contractuales la primera jornada se realiza con fondos de la empresa considerando a que el anticipo lo realizara la comunidad a los 20 días de iniciada la obra lo cual nos se cumple las que dicho pago se lo realiza a los 30 días ocasionando un desfase de 15 días con los costos financieros correspondientes .
18. Ante este desfase me veo en la obligación de cubrir salarios, proveedores ya que ha esta fecha el avance de obra era del 30 % realizo prestamos con la finalidad de cubrir estos rubros y no sufrir retrasos en la obras.
19. Una vez terminada la segunda jornada el superintendente de obra emite la planilla a gerencia para su aprobación con un avance del 80% previsto dentro de los cronogramas, las mismas que son autorizadas por la comunidad y negadas por fiscalización.

20. Mantengo reuniones de trabajo con el coordinador del bloque 31 de PETROBRAS, Dr. Maria Isabel Zea, en la cual conjuntamente con el personal técnico se demuestra que la planilla esta en lo correcto misma que es aprobada y proceden al pago con 10 días de retraso
21. De igual manera se determinan que los transformadores comprados no son los adecuados particular que se comunica a la comunidad y a PETROBRAS, la misma que comunica que los nuevos serán entregados en 45 días lo que obligara a paralizar las obras y desmovilizar al personal del la zona lo que ocasiona costos no contemplados y que no estipulaban en el contrato.
22. Se mantiene constantes reuniones con la Dra. Maria Isabel Zea con la finalidad de viabilizar la entrega de los transformadores en le menor tiempo.
23. La Comunidad de Chiru Isla mantiene una pasividad intolerable ante lo cual me veo en la necesidad de paralizar toda las obras con la finalidad de lograr una reacción de la misma, en el mes de julio
24. Estos retrasos ocasionan la renovación automática de las pólizas
25. Luego de llegar a un acuerdo en el mes de Noviembre con Petrobrás y la comunidad para la terminación y la realización de obras complementarias y el pago de IVA se elabora de un plan de pagos y se firma un adedum con la comunidad.
26. Pese a existir un plan de pagos Petrobrás y la comunidad incumplen el mismo pese a existir las multas correspondientes que la empresa no ha ejecutado
27. Debo indicar que el contrato pese a que fue firmado con la comunidad, por mala interpretación del papel de fiscalizadores de PETROBRAS, ha ocasionado un retraso en pagos de 8 meses con los correspondientes costos financieros.
28. Pese a todos estos inconvenientes los dos contratos se encuentran terminados y aprobados técnicamente por el fiscalizador externo ya que se han cumplido con todos los estándares de construcción.

DESLIZADOR

29. La empresa durante este periodo ha administrado el deslizador y bote para lo cual se ha contratado 3 motoristas los mismos que se encuentran asegurados de acuerdo ala ley.
30. Se ha comprado una pata adicional, herramientas, aceite adicional se ha realizado dos mantenimientos correctivos al motor.
31. Se ha comprado dos motores de 25Hp para miembros de la comunidad

32. Se cambiado de carpa y asientos
33. He autorizado y se ha realizado préstamos a los tres motoristas por calamidad domésticas mediante un plan de pago mensual.
34. La irregularidad de pagos por parte de la Junta Parroquial de Kawymeno ha ocasionado desfase financieros.
35. Pese a que no se ha realizado los pagos por administración de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre la Junta Parroquial de Cononaco se pago salarios , , décimos terceros hasta el mes de diciembre de 2006, el valor de Aportes al Seguro Social se adeuda desde el mes de diciembre de 2006, el mismo que se encuentra pendiente de pago.
36. En el mes de Enero la Junta Parroquial de Cononaco Comunica verbalmente la terminación del convenio de administración del deslizador y la canoa ante lo cual OMEWAY comunicara oportunamente lo valores que deben ser cancelados antes de la terminación de los mismos.
37. El personal de motoristas son retirados de la nomina de OMEWAY y emitidos los avisos de salida del Seguro Social en el mes de Marzo de 2007.
38. Se ha entregado un detalle del gastos realizados con los ingresos por la administración del deslizador y la canoa a la Junta Parroquial de Cononaco y a la comunidad de Kawymeno.

ADMINISTRACION

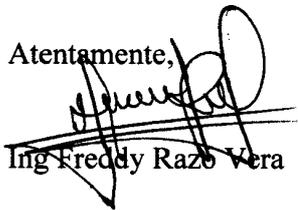
39. Durante este periodo he trabajado de acuerdo a los linimientos iniciales con los accionistas de trabajar en bien de la comunidad y reinvertir las utilidades en las misma por ser una empresa comunitaria pero en estos últimos tres meses he comprendido que las mezquindades humanas han transformado la esencia de una empresa comunitaria.
40. Esto me ha hecho comprender que OMEWAY CIA LTDA es una empresa conformada y estructura por cuatro personas naturales con la finalidad de lograr un bien económico y por lo tanto no representa a ninguna comunidad.
41. Esto me obliga a replantear los lineamientos administrativos y a prohibir al personal a cubrir gastos con su dinero personal ya que los mismos de no tener la empresa deben ser cubiertos por accionistas.
42. Cabe indicar que durante este periodo los accionistas no han aportado nada la empresa y mas bien la empresa ha realizado prestamos ha accionistas que hasta la fecha no han sido cancelados.
43. Se ha firmado un contrato con la empresa LOMASVERDES la misma que realizara la elaboración de las propuestas técnicas y financieras con una comisión de éxito y sera la encargada de la realizar las construcciones

44. Debo manifestar que dejo una empresa formada y estructurada en lo administrativo y financiero y con una amplia aceptación a nivel de empresas petroleras.

45. Se ha calificado a la misma en el CONSEJO PROVINCIAL DE PIHINCHA y en ANDES PETROLEUN

46. Todos los soportes contables se encuentran archivados con los soportes necesarios.

Atentamente,


Ing Freddy Razo Vera